



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA

26 de enero de 2018

En la Universidad de Almería, en el Aula Magna del Edificio de Humanidades II (Edificio 'C'), a las 11.30 de la mañana, en segunda convocatoria y previa convocatoria del Director del Departamento de Filología, se reúnen en sesión ordinaria los miembros del Consejo de Departamento de Filología para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe del Director del Departamento.
2. Aprobación de Actas de consejos anteriores.
3. Informar al profesorado de la reunión de 4 de diciembre de 2017 solicitada por la Inspección de Servicios.
4. Aprobación, si procede, de dos vocales titulares y dos vocales suplentes para plazas de Ayudante Doctor en el Área de Filología Inglesa.
5. Aprobación, si procede, de estancia de investigación.
6. Aprobación, si procede, del cambio de adscripción de la asignatura "Desarrollo de habilidades comunicativas orales y su didáctica" (#17153205) del Grado en Educación Infantil (Plan 2015), según la propuesta del Decanato de Educación.
7. Aprobación, si procede, de plaza de Profesor Titular de Universidad para el Área de Lengua Española.
8. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

Aguirre Sádaba, Francisco Javier
Álamo Felices, Francisco
Bretones Callejas, Carmen M^a
Espejo Muriel, María del Mar
Fernández Sánchez, José Francisco
García González, Francisco Javier
González Alarcón, Isabel Esther
Guirado Aguilar, Daniel
Ibáñez Ibáñez, José R.
López Muñoz, Manuel
Membrive Pérez, María Verónica



Nicolás Román, Susana
Redondo Olmedilla, José Carlos
Salaberri Ramiro, María Sagrario
Sánchez Gázquez, Joaquín José
Torres Fernández, José Javier

Excusan su no presencia:

García Navarro, M^a Carmen
López Cruces, Juan Luis
Ridao Rodrigo, Susana
Romero Mariscal, Lucía Presentación

Comienza la sesión a las 11.36.

1. Informe del Director del Departamento.

Toma la palabra el Sr. Director de Departamento para informar de la reunión convocada por la Gerencia y que tiene lugar después de este Consejo Ordinario de Departamento.

Acto seguido, pide que conste en acta los agradecimientos de la anterior Dirección de Departamento puesto que, la buena gestión desempeñada en "un tiempo poco venturoso" ha permitido ahora que podamos disfrutar de una situación mucho mejor y más estable.

Asimismo, el Director da la enhorabuena a los nuevos Profesores Titulares de Universidad, la Dra. D^a Isabel Esther González Alarcón, la Dra. D^a Lucía Presentación Romero Mariscal, el Dr. D. Joaquín José Sánchez Gázquez y a los nuevos Catedrático de Universidad, el Dr. D. Antonio Miguel Bañón Hernández, el Dr. D. Manuel López Muñoz y la Dra. D^a Isabel Navas Ocaña.

2. Aprobación de Actas de consejos anteriores.

Acuerdos adoptados:

Aprobación por asentimiento de las Actas de las reuniones extraordinarias de los días 4 de julio, 12 de septiembre y 21 de noviembre de 2017.

3. Informar al profesorado de la reunión de 4 de diciembre de 2017 solicitada por la Inspección de Servicios.

Toma la palabra el Sr. Director e informa de la situación en la que incurren algunos alumnos de diversas titulaciones al no seguir los cauces legales y protocolarios cuando se quejan de la ausencia de clases de un profesor durante dos o tres días. Seguidamente, cede la palabra al Secretario de Departamento.



El Sr. Secretario ofrece un resumen de la reunión con la Inspectora de Servicios cuyo cometido fue informar al profesorado del departamento sobre dos aspectos: (a) la supervisión de las horas de tutoría y (b) la impartición de clases.

Acabada la actuación del Secretario, el profesor Manuel Lopez Muñoz afirma no estar de acuerdo que se le espie en su labor como docente. Alega que, según los Estatutos de la Universidad de Almería, la supervisión ha de establecerse para la figura del Personal de Administración y Servicios (PAS). Pide que se informe por escrito en qué Consejo de Gobierno se aprobó la labor de supervisión del profesorado ya que, de lo contrario, se interpreta que lo ofrecido por la Inspectora de Servicios es meramente a título informativo. Asimismo, añade, que si por el cruzado de datos se coteja el que un profesor va o no va, exige que se haga pública la información que se dispone de cada docente. Siguiendo una información emitida por el Secretario, el profesor López Muñoz pide, asimismo, conocer qué universidades españolas disponen de cámaras en las aulas. y pregunta dónde se controla de esta forma al profesorado, dónde se controla al PAS y quien controla que el Administrativo esté en su mesa. Sostiene no estar de acuerdo con este proceder.

El profesor Javier García González entiende que lo que ha hecho el Secretario es dar una información a los miembros del Departamento y que no por ello se puede deducir que estemos de acuerdo. No entiende esta campaña en la que la Inspección de Servicios se reúne con los departamentos o que la Gerencia haga lo mismo. Aquí no hay un plan de control de presencias y quieren hacer un remedo que no parece que vaya a tener buen fin. Está de acuerdo con el profesor López Muñoz y afirma estar en desacuerdo con lo que los alumnos hagan con sus quejas. Sostiene que habría que enseñar a los alumnos a ser ciudadanos para que éstos hagan lo que es de ley. Según el profesor García González, poco control se va a hacer y todo lo que se hace es improvisación, produciendo hartazgo.

Acto seguido toma la palabra el profesor Joaquín José Sánchez Gázquez y afirma estar en desacuerdo con el procedimiento de invadir las aulas por parte de los PAS.

4. Aprobación, si procede, de dos vocales titulares y dos vocales suplentes para plazas de Ayudante Doctor en el Área de Filología Inglesa.

Acuerdos adoptados:

Se aprueba por asentimiento los dos vocales titulares y dos vocales suplentes para las plazas de Ayudante Doctor, previamente aprobadas por el Área de Filología Inglesa.

5. Aprobación, si procede, de estancia de investigación.

Se ha presentado dos instancias por parte del profesor Sánchez Gázquez, en Roma (sin docencia para ese momento) y también en la Universidad de Teherán, cuya docencia la impartirá el profesor Javier Campos Daroca.

Acuerdos adoptados:

Se aprueba por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, del cambio de adscripción de la asignatura “Desarrollo de habilidades comunicativas orales y su didáctica” (#17153205) del Grado en Educación Infantil (Plan 2015), según la propuesta del Decanato de Educación.



El Sr. Director del Departamento ofrece la información procedente de la Decana de Educación y lo que supondría la impartición multilingüe de esta asignatura.

El Sr. Secretario lee el acuerdo al que se llegó en el Área de Filología Inglesa (aprobado unánimemente en reunión de Área celebrada el 18 de enero de 2018) y que se adjunta literalmente: "Respecto a la petición del Decanato de Educación relativa a la asignatura de "Desarrollo de las habilidades comunicativas orales y su didáctica" de la titulación de Grado de Educación Infantil, el Área de Filología Inglesa propone aceptarla con la condición de que se mantengan los grupos teóricos y prácticos independientemente del número de alumnos finalmente matriculados con la opción de inglés".

Acto seguido, el profesor Javier García González afirma estar de acuerdo con que todo el mundo vote a favor pero manifiesta no tener conocimiento de lo que se está votando ya que una cosa es la adscripción de la asignatura y otra la impartición. El problema no sería de Ordenación Docente y sí de Plurilingüismo. Sostiene que quizás estamos diciendo que sí pero el problema puede ser que venga viciado desde una Facultad externa a la nuestra. No obstante, auna su voto a la mayoría.

Por su parte el profesor Francisco Javier Aguirre Sádaba indica que ésta [la del escrito de queja por parte del delegado de la asignatura] fue una de las últimas cuestiones planteadas en la época de la anterior dirección. Indica que, cuando era Director, le llegó esta queja del alumno y recuerda cómo en el pliego de reclamaciones del alumno, parecía que esta propuesta del idioma era la que tenía mayor consistencia. Afirma el profesor Aguirre Sádaba que nuestro Departamento no tenía nada que ver en este asunto puesto que esto era una cuestión de una Facultad diferente, la de Educación, y que tendría que verse convendría para ello hacer una modificación del plan de estudios. Continúa afirmando el profesor Aguirre Sádaba que se ocupó de otros menesteres del pliego de reclamaciones. Finalmente, redundando en lo afirmado por el profesor García González, sostiene que es probable que estemos tomando unas decisiones que ni nos incumbe y hasta qué punto aprobarlo tenga su importancia o no, porque quizás no nos corresponda a nosotros aprobarla. Sin embargo, sostiene que, cuando alumnos hacen la matrícula quizás lo hacen alegremente sin informarse previamente sobre los requisitos o cómo se imparte la asignatura. Para concluir, el profesor Aguirre indica que somos nosotros quienes tenemos que velar por la docencia.

Acuerdos adoptados:

Se aprueba por asentimiento la adscripción de la asignatura "Desarrollo de las habilidades comunicativas orales y su didáctica" según propuesta de la Decada de Educación.

7. Aprobación, si procede, de plaza de Profesor Titular de Universidad para el Área de Lengua Española.

Acuerdos adoptados:

Se aprueba por asentimiento el perfil del Profesor Titular de Universidad para el Área de Lengua Española.

8. Ruegos y preguntas.

El alumno Daniel Guirado Aguilar comenta cómo que, con respecto a lo de la Inspección de Servicios, los alumnos son informados de cómo se ha de realizar el protocolo. Afirma no estar de acuerdo con que



haya un videocontrol del profesorado y añade, asimismo, no estar de acuerdo que haya de ser Conserjería quien controle que el profesorado esté dando la clase.

El Sr. Secretario comenta que la Inspectora de Servicios indicó en la reunión que el PAS controlaba la impartición de las clases sin tener que molestar al profesorado, comprobando, incluso, desde las escaleras, que un aula tuviera las luces encendidas. A este respecto, el profesor Joaquín José Sánchez Gazquez afirma que en más de una ocasión sí que tuvo a personal del PAS interrumpiendo sus clases al abrir la puerta de su aula y que, asimismo, muchos miembros del PAS están en desacuerdo con esta forma de proceder.

Finalmente, el profesor Manuel López Muñoz recuerda una situación en la que que el personal de Conserjería del Aulario II sacó del aula a una Ayudante Doctor con las palabras de malas maneras y que tuvo que intervenir él mismo. Afirma que estas conductas se están dando porque las instrucciones dadas a Conserjería no son las adecuadas y como consecuencia de partir de la presunción de ausencia. Concluye afirmando que si tenemos un compromiso de 85%, esa presunción se convierte en algo así como un insulto.

Sin más que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos, en Almería, a veintiséis de enero de dos mil dieciocho. Como Secretario doy fe de lo anterior.

R R